

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO

SAN PABLO, JUNIO 13 DE 2016.

DECRETO EXENTO Nº 2224

OFICINA DE PARTE  
Patricio

14 JUN. 2016

RECIBIDO

**VISTOS**

- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
- Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
- Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012, donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- Decreto Alcaldicio Nº226, de fecha 31.05.2016, que nombra Secretaria Municipal Suplente a Don **MARCELO TILLEMÁN PINO**, a contar del 01 de junio al 31 de agosto de 2016.
- Por encontrarse el titular en Comisión de Servicios en Santiago.

**DECRETO**

**DESIGNASE**, al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, **Sr. GUIDO D. VELASQUEZ HERWITT**, Rut Nº:6.756.852-4, para desempeñarse como Director Subrogante del DAEM, por encontrarse el titular en Comisión de Servicio en Santiago.

La presente designación es; Martes 14 y Miércoles 15 de junio de 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OAA/MMS/ksv

Distribución

- Ley Transparencia
- Oficina Partes
- Archivo DAEM.